



Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor CARLOS EDUARDO MOYA SULCA en el cargo de Líder de Proyecto de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el diario oficial El Peruano y en el mismo día, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.gob.pe/senace).

Regístrese, comuníquese y publíquese

ROSA FRANCISCA ZAVALA CORREA
Presidenta Ejecutiva (e)

2257012-1

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Establecen conformación de diversas salas de la Corte Superior de Justicia de Lima y dictan otras disposiciones

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000096-2024-P-CSJLI-PJ

Lima, 29 de enero del 2024

VISTO: Resoluciones N° 123 y 126-2024-JNJ emitidas por la Junta Nacional de Justicia;

CONSIDERANDO:

Primero. Jueces Superiores Titulares nombrados por la Junta Nacional de Justicia.

1.1. Mediante Resolución N° 123-2024-JNJ de fecha 25 de enero del 2024, la Junta Nacional de Justicia, en mérito al Registro de Candidatos en Reserva de la Convocatoria N° 003-2018-SN-REANUDACIÓN/JNJ, Concurso Público para la selección y nombramiento de jueces y juezas superiores – acceso abierto, resolvió nombrar como Jueces/zas Superiores del Distrito de Lima a Martha Rocío Quilca Molina, Eddy Luz Vidal Ccanto, Ysabel Beatriz Sánchez Sánchez, Carmen Amelia Castañeda Pacheco, Sacha Félix Rivas Figueroa, Glenda Morella Zegarra Bravo, Ana Marilú Prado Castañeda y Magali Clarisa Valer Fernández, como Jueces/zas Superiores de esta jurisdicción.

1.2. Por resolución Administrativa N° 000002 y 000006-2024-P-CSJLI-PJ de fechas 3 y 4 de enero del 2024, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, reconfirmó las Salas Superiores de ese Distrito Judicial, designando a los siguientes magistrados en el cargo de Jueces Superiores Provisionales:

- Martha Rocío Quilca Molina, en su condición de Jueza Especializada Titular del Décimo Sexto Juzgado de Trabajo, como Jueza Superior Provisional integrante del Colegiado de la Sexta Sala Laboral.

- Eddy Luz Vidal Ccanto, en su condición de Jueza Especializada Titular del Trigésimo Cuarto Juzgado Civil, como Jueza Superior Provisional integrante del Colegiado de la Tercera Sala Civil.

- Ysabel Beatriz Sánchez Sánchez, en su condición de Jueza Especializada Titular del Octavo Juzgado Contencioso Administrativo, como Jueza Superior Provisional integrante del Colegiado de la Segunda Sala Contenciosa Administrativa.

- Glenda Morella Zegarra Bravo, en su condición de Jueza Especializada del Vigésimo Cuarto Juzgado Contencioso Administrativo en temas Tributarios, Aduanero y Mercado, como Jueza Superior Provisional integrante del Colegiado de la Primera Sala Contenciosa Administrativa.

- Ana Marilú Prado Castañeda, en su condición de Jueza Titular del Cuarto Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial, como Jueza Superior Provisional integrante del Colegiado de la Segunda Sala Comercial.

- Magali Clarisa Valer Fernández, en su condición de Jueza Titular del Décimo Segundo Juzgado Contencioso Administrativo, como Jueza Superior Provisional integrante del Colegiado de la Cuarta Sala Contenciosa Administrativa.

1.3. Por Resolución Administrativa N° 000001-2024-P-CSJLI-PJ de fecha 3 de enero del 2024, por la apertura del año judicial 2024, se dispuso la conformación de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la Corte Superior de Justicia de Lima, designándose al magistrado Sacha Félix Rivas Figueroa en su condición de Juez Especializado Titular del Vigésimo Primer Juzgado de Familia, como Juez de Control de la Unidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario. Asimismo, cabe señalar que, la magistrada Carmen Amelia Castañeda Pacheco, es Jueza Especializada Titular del Vigésimo Primer Juzgado Contencioso Administrativo en temas Tributarios, Aduanero y Mercado.

1.4. En este contexto, corresponde a esta Presidencia de Corte adoptar las medidas administrativas pertinentes, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Nacional de Justicia de acuerdo a la Resolución del visto, por lo que, en atención a la información recabada a través de la Coordinación de Recursos Humanos, se ha verificado que la Sexta Sala Laboral, Tercera Sala Civil, Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sala Contenciosa Administrativa, Segunda Sala Comercial y Primera Sala de Familia, son órganos jurisdiccionales que no se encuentran conformados en su totalidad con Jueces Superiores Titulares, consideraciones por las cuales, atendiendo tal circunstancia, debe incorporarse a la labor jurisdiccional efectiva a los siguientes magistrados:

- Martha Rocío Quilca Molina, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Sexta Sala Laboral.

- Eddy Luz Vidal Ccanto, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Tercera Sala Civil.

- Glenda Morella Zegarra Bravo, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Primera Sala Contenciosa Administrativa.

- Ysabel Beatriz Sánchez Sánchez, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Segunda Sala Contenciosa Administrativa.

- Carmen Amelia Castañeda Pacheco, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Tercera Sala Contenciosa Administrativa.

- Magali Clarisa Valer Fernández, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Cuarta Sala Contenciosa Administrativa.

- Ana Marilú Prado Castañeda, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Segunda Sala Comercial.

- Sacha Félix Rivas Figueroa, como Juez Superior Titular integrante del Colegiado de la Primera Sala de Familia.

Segundo. Jueces Especializados nombrados por la Junta Nacional de Justicia.

2.1. Mediante Resolución N° 126-2024-JNJ de fecha 25 de enero del 2024, la Junta Nacional de Justicia, en mérito al Registro de Candidatos en Reserva de la Convocatoria N° 009-2021-SN/JNJ, Concurso Público para la Selección y Nombramiento de Jueces/Juezas Superiores y Jueces/Juezas Especializados y Mixtos –

Acceso Abierto, resolvió nombrar a Carlos Anaximandro Alarcón Sandoval y Manuel Jesús Ypanaque Villanueva, como Jueces Especializados Titulares de Trabajo y Civil de Lima, respectivamente.

2.2. En atención a la situación antes descrita, la Coordinación de Recursos Humanos informa que el Décimo Sexto Juzgado de Trabajo y Trigésimo Cuarto Juzgado Civil, son órganos jurisdiccionales que a la fecha no cuentan con un/a Juez/a Especializado/a Titular, por tal motivo, se ha habido designado jueces en la condición de provisional y supernumerario conforme es de verse de las Resoluciones Administrativas N° 000121- 2023-P-CSJLI-PJ y 000006-2024-P-CSJLI-PJ, consideraciones por las cuales, corresponde a esta Presidencia adoptar las medidas administrativas pertinentes, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Nacional de Justicia, por tanto, debe procederse a incorporar a la labor jurisdiccional efectiva a los abogados Carlos Anaximandro Alarcón Sandoval y Manuel Jesús Ypanaque Villanueva, como Jueces Especializados Titulares del Décimo Sexto Juzgado de Trabajo y Trigésimo Cuarto Juzgado Civil, respectivamente.

Tercero. Reasignación de Jueces en diferentes órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima.

3.1. Mediante Resolución Administrativa N° 000048-2022-P-CSJLI-PJ de fecha 14 de febrero del 2024, se designó al magistrado Hugo Renato Palacios Boza, como Juez Especializado Provisional del Vigésimo Juzgado Civil.

3.2. Por Resolución Administrativa N° 000006-2024-P-CSJLI-PJ de fecha 4 de enero del 2024, se designó a la abogada Diana Ángela Pascual Serna, como Jueza Supernumeraria del Trigésimo Cuarto Juzgado Civil, asimismo, se designó a la magistrada Ruth Ivonne Condori Sucari, como Jueza Especializada Provisional del Décimo Sexto Juzgado de Trabajo.

3.3. Esta Presidencia, habiendo evaluado el desempeño, la capacidad resolutive y aptitudes enmarcadas en la integridad que debe reunir un juez, ha considerado conveniente reasignar a la Jueza Supernumeraria Diana Ángela Pascual Serna, como Jueza Supernumeraria del Noveno Juzgado Civil Transitorio. De igual forma, en cuanto a los magistrados Ruth Ivonne Condori Sucari y Hugo Renato Palacios Boza, como Jueces Especializados Provisionales del Trigésimo Sexto Juzgado de Trabajo y Décimo Juzgado Civil, respectivamente, por lo que, deberá darse por concluida las designaciones administrativas que se contrapongan lo ordenado en el extremo de la presente resolución.

Cuarto. Designación de Juez del Vigésimo Primer Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributario, Aduanero y Mercado.

4.1. Al respecto, en atención al nombramiento de la señora magistrada Carmen Amelia Castañeda Pacheco como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Tercera Sala Contenciosa Administrativa, quien hasta la fecha se ha desempeñado como Titular del Vigésimo Primer Juzgado Contencioso Administrativo en temas Tributarios, Aduanero y Mercado, con la finalidad de no afectar el normal funcionamiento del referido órgano jurisdiccional, resulta necesario proceder a la designación de un/a Juez/a para asumir funciones jurisdiccionales en tal despacho.

4.2. Mediante Resolución Administrativa N° 000544-2023-CE-PJ de fecha 27 de diciembre del 2023, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ha dispuesto que cuando se requiera la designación de un juez o jueza, se procederá en el siguiente orden:

*...2.1. Se designará al juez/a titular del grado inmediato anterior, como provisional.

2.2. Ante la falta de ellos, se procederá a convocar al juez/a supernumerario/a de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia.

2.3. En su defecto, a los abogado/as inscritos/as en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como jueces/zas supernumerarios/as de la Corte Superior.

2.4. En defecto de los anteriores, se delega a las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, hasta el 30 de abril de 2024, la facultad para designar a trabajadores/as de su Distrito Judicial, o de otros Distritos Judiciales ante la falta de aquellos, como juez/a supernumerario/a; siempre y cuando cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean los más idóneos...”

4.3. En cuanto al numeral 2.1, descrito en el párrafo anterior, en relación a la designación del Juez/a Especializado/a Provisional, esta Presidencia previa rigurosa evaluación, ha tomado en consideración a aquellos Jueces/zas de Paz Letrado Titulares en base a su trayectoria profesional, desempeño funcional, producción jurisdiccional y especialidad en sus respectivos órganos jurisdiccionales, por lo que, a través de la Coordinación de Magistrados se comunicó con ellos para que uno de estos sea promovido en la instancia superior, sin embargo, no aceptaron la propuesta, en razón a diferentes factores laborales y personales.

4.4. En relación al numeral 2.2, es conveniente precisar, que del registro de abogados aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia y aprobada mediante Resolución Administrativa N° 000081-2023-CE-PJ de fecha 10 de febrero del año en curso, esta Presidencia ha cumplido en anteriores oportunidades en designar a abogados como Jueces Supernumerarios en las distintas especialidades de este Distrito Judicial, no obstante, en el presente caso no se ha podido cumplir con la designación, toda vez que los abogados de la nómina indicaron que ya se encontraban laborando en otras instituciones públicas y/o privadas.

4.5. Respecto al numeral 2.3, sobre la Selección de Jueces Supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia de Lima, mediante sesión de fecha 25 de abril del año en curso, el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima aprobó la nómina de postulantes aptos del Concurso Público para la selección de Jueces Supernumerarios – Convocatoria 002-2022-CDSJS-CSJLI-PJ, en este contexto, la Coordinación de Magistrados procedió a comunicarse con los abogados aptos para ser designados como Jueces Supernumerarios, no aceptando la propuesta por razones dentro de su ámbito personal y laboral; consideraciones por las cuales esta Presidencia se encuentra en la facultad de designar a un/a trabajador/a de este Distrito Judicial como Juez/a Supernumerario/a del Vigésimo Primer Juzgado Contencioso Administrativo en temas Tributarios, Aduanero y Mercado.

Quinto. Facultades de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima.

La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud a dicha atribución, se encuentra en la facultad de conformar las Salas Superiores de acuerdo al criterio de especialización, así como designar y dejar sin efecto las designaciones de Jueces Supernumerarios, por lo que en uso de las facultades conferidas en los incisos 3°, 7° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER LA INCORPORACIÓN a la labor jurisdiccional efectiva de la magistrada Martha Rocío Quilca Molina, como Jueza Superior Titular – Presidenta del Colegiado de la Sexta Sala Laboral, a partir del 29 de enero del 2024, quedando conformada la Sala Superior, de la siguiente manera:

Sexta Sala Laboral.

- Martha Rocío Quilca Molina (T) Presidenta
- Marcial Misael Chávez Cornejo (P)
- Zulema Ascarza López (P)

Artículo Segundo.- DISPONER LA INCORPORACIÓN a la labor jurisdiccional efectiva de la magistrada Eddy Luz Vidal Ccanto, como Jueza Superior



Titular integrante del Colegiado de la Tercera Sala Civil, a partir del 29 de enero del 2024, quedando conformada la Sala Superior, de la siguiente manera:

Tercera Sala Civil.

- Rocío del Pilar Romero Zumaeta (T) Presidenta
- Eddy Luz Vidal Ccanto (T)
- Rita Cecilia Gastañadui Ramírez (P)

Artículo Tercero.- DISPONER LA INCORPORACIÓN a la labor jurisdiccional efectiva de la magistrada Glenda Morella Zegarra Bravo, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Primera Sala Contenciosa Administrativa, a partir del 29 de enero del 2024, quedando conformada la Superior de la siguiente manera:

Primera Sala Contenciosa Administrativa.

- Ángela Graciela Cárdenas Salcedo (T) Presidenta
- Eder Vlademiro Juárez Jurado (T)
- Glenda Morella Zegarra Bravo (T)

Artículo Cuarto.- DISPONER LA INCORPORACIÓN a la labor jurisdiccional efectiva de la magistrada Ysabel Beatriz Sánchez Sánchez, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Segunda Sala Contenciosa Administrativa, a partir del 29 de enero del 2024, quedando conformada la Superior de la siguiente manera:

Segunda Sala Contenciosa Administrativa.

- Mercedes Isabel Manzanares Campos (T) Presidenta
- Ysabel Beatriz Sánchez Sánchez (T)
- Olga Lourdes Palacios Tejada (P)

Artículo Quinto.- DISPONER LA INCORPORACIÓN a la labor jurisdiccional efectiva de la magistrada Carmen Amelia Castañeda Pacheco, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Tercera Sala Contenciosa Administrativa, a partir del 30 de enero del 2024, quedando conformada la Superior de la siguiente manera:

Tercera Sala Contenciosa Administrativa.

- Rosa María Cabello Arce (T) Presidenta
- Lissett Loretta Monzón Valencia (T)
- Carmen Amelia Castañeda Pacheco (T)

Artículo Sexto.- DISPONER LA INCORPORACIÓN a la labor jurisdiccional efectiva de la magistrada Magali Clarisa Valer Fernández, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Cuarta Sala Contenciosa Administrativa, a partir del 29 de enero del 2024, quedando conformada la Superior de la siguiente manera:

Cuarta Sala Contenciosa Administrativa.

- Patricia Janet Beltrán Pacheco (T) Presidenta
- Edith Carmen Cerna Landa (T)
- Magali Clarisa Valer Fernández (T)

Artículo Séptimo.- DISPONER LA INCORPORACIÓN a la labor jurisdiccional efectiva de la magistrada Ana Marilú Prado Castañeda, como Jueza Superior Titular integrante del Colegiado de la Segunda Sala Comercial, a partir del 29 de enero del 2024, quedando conformada la Superior de la siguiente manera:

Segunda Sala Comercial.

- María del Carmen Rita Gallardo Neyra (T) Presidenta
- Manuel Iván Miranda Alcántara (T)
- Ana Marilú Prado Castañeda (T)

Artículo Octavo.- DISPONER LA INCORPORACIÓN a la labor jurisdiccional efectiva del magistrado Sacha Félix Rivas Figueroa, como Juez Superior Titular integrante del Colegiado de la Primera Sala de Familia a partir del 29 de enero del 2024, sin embargo, la misma queda suspendida y se ejecutará una vez culminada su designación en la

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Artículo Noveno.- DISPONER LA INCORPORACIÓN a la labor jurisdiccional efectiva a partir del 30 de enero del 2024, de los siguientes abogados:

- Carlos Anaximandro Alarcón Sandoval, como Juez Especializado Titular del Décimo Sexto Juzgado de Trabajo.
- Manuel Jesús Ypanaque Villanueva, como Juez Especializado Titular del Trigésimo Cuarto Juzgado Civil.

Artículo Décimo.- REASIGNAR a partir del 30 de enero del 2024, a los siguientes Jueces/zas en los órganos jurisdiccionales que se detallan a continuación:

- Magistrado Hugo Renato Palacios Boza, en su condición de Juez Especializado Provisional del Vigésimo Juzgado Civil, como Juez Especializado Provisional del Décimo Juzgado Civil.

- Magistrada Ruth Ivonne Condori Sucari, en su condición de Jueza Provisional del Décimo Sexto Juzgado de Trabajo, como Jueza Especializada Provisional del Trigésimo Sexto Juzgado de Trabajo.

- Diana Ángela Pascual Serna, en su condición de Jueza Supernumeraria del Trigésimo Cuarto Juzgado Civil, como Jueza Supernumeraria del Noveno Juzgado Civil Transitorio.

Artículo Décimo Primero.- DESIGNAR a la abogada Doris Patricia Román Tello, como Jueza Supernumeraria del Vigésimo Primer Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributario, Aduanero y Mercado, a partir del 30 de enero del 2024.

Artículo Décimo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 30 de enero del 2024, las siguientes designaciones:

- Rosario del Pilar Encinas Llanos, como Jueza Superior Provisional de la Tercera Sala en lo Contencioso Administrativo, debiendo de retornar a su juzgado de origen.

- Mery Osorio Valladares, como Jueza Supernumeraria del Trigésimo Sexto Juzgado de Trabajo, debiendo de retornar a su plaza de origen.

- Helen Liliana Carrión Cabezas, como Jueza Supernumeraria del Décimo Juzgado Civil, debiendo de retornar a su plaza de origen.

Artículo Décimo Tercero.- ENCARGAR al Órgano de Imagen Institucional de este Distrito Judicial, la difusión respectiva de la presente resolución administrativa.

Artículo Décimo Cuarto.- PONER en conocimiento la presente Resolución de la Presidencia del Poder Judicial, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Autoridad Nacional de Control, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MARIA DELFINA VIDAL LA ROSA SANCHEZ
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

2257005-1

Modifican la Res. Adm. N° 000076-2024-P-CSJLI-PJ, que disponen el funcionamiento de diversos Órganos Jurisdiccionales de Emergencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, en el periodo comprendido del 1 de febrero al 1 de marzo del 2024

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000097-2024-P-CSJLI-PJ**

Lima, 29 de enero de 2024